Municipalidad de Fernando de la Mora

Ruta Mariscal Estigarribia esq/ Capitan Montiel
Fernando de la Mora- Paraguay

I.M.
RESOLUCIÓN Nº 1822
Fernando de la Mora, 17 de marzo de 2014.

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE FERNANDO DE LA MORA APRUEBA EL PLANO DE "REFACCION Y REMODELACION DE CEMENTERIOS (NORTE Y SUR)"

VISTO: el plano presentado por el Departamento de Obras y Planificación Urbana sobre la REFACCION Y REMODELACION DE CEMENTERIOS (NORTE Y SUR)"es a fin de remitir los mismos a la Unidad Operativa de Contrataciones para su efecto.-

CONSIDERANDO: Que, la ley orgánica municipal en su capítulo III, de las funciones municipales, Art. 12 "de conformidad a las posibilidad presupuestaria, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, tendrá las siguientes funciones. Punto 2 en materia de infraestructura pública y servicios… Inc. a" la construcción, equipamiento, mantenimiento, limpieza y ornato de la infraestructura pública del municipio, incluyendo las calles, avenidas, parques, plazas…. Y demás lugares públicos"
Que el presupuesto general de la Municipalidad de Fernando de la Mora correspondiente al año fiscal 2014 ha previstos los proyectos y cuenta con la disponibilidad financiera para su ejecución.
Que la intendencia Municipal se halla abocada al desarrollo y mejoramiento de la calidad de los servicios brindados a la comunidad con la realización de proyectos e infraestructura.
Que la misma ley orgánica establece en su Art. 51 Atribuciones del Intendente Municipal.-

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art 1º.- Aprobar el plano de REFACCION Y REMODELACION DE CEMENTERIOS (NORTE Y SUR)"del Departamento de Obras y Planificación Urbana.-

Art. 2º.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-

SR. EDGAR RAMON QUINTANA VILLALBA